



RESOLUCIÓN NÚM. 304
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACION:

“PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 260, SERIE 1999-2000, QUE RATIFICA LA ACEPTACIÓN DE UN DONATIVO DE UNA CÁMARA DE FOTOGRAFÍAS, UN AMPLIFICADOR CON BOCINAS CON MICROFONO Y DOBLE CASSETTE Y OCHO (8) SILLAS QUE EL INSTITUTO DE SERVICIOS COMUNALES, INC. (INSEC) HIZO AL CENTRO DE ENVEJECIENTES DEL PARQUE DEL RETIRO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS HUMANOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

PORA CUANTO: Esta Asamblea Municipal aprobó la Resolución #260, Serie 1999-2000 el 8 de mayo de 2000, y firmada por el Alcalde el 9 de mayo de 2000, para ratificar la aceptación de la donación de INSEC de una cámara de fotografías, un amplificador con bocinas, micrófono y doble cassette y ocho (8) sillas para el Centro de Envejecientes Parque del Retiro de la Secretaría de Servicios Humanos del Municipio Autónomo de Ponce.

POR CUANTO: En la descripción de los articulos donados por INSEC para el Centro de Envejecientes del Parque del Retiro, se indicó por error mecanográfico, once (11) cámara de fotografías, cuando se debió indicar una (1) cámara de fotografía;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNMICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Se enmienda la Ordenanza #260, Serie 1999-200 para ratificar la aceptación de la donación de INSEC de **una cámara de fotografías**, un amplificador con bocinas, micrófono y doble cassette y ocho (8) sillas para el Centro de Envejecientes Parque del Retiro de la Secretaría de Servicios Humanos del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCION SEGUNDA: Todas las demás disposiciones de la Resolución #260, Serie 1999-2000, quedan en toda su fuerza y vigencia.

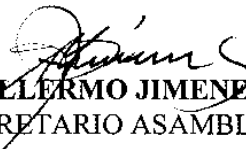
Laurel
[Firma]

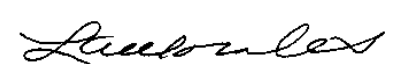
SECCION TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de ser aprobada por la Asamblea Municipal de Ponce y firmada por el Honorable Alcalde.

SECCION CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Propiedad Mueble, solicitando que el equipo mediante este donativo sea debidamente registrado y marcado como propiedad municipal.

SECCION QUINTA: Además, copia de esta Resolución será, enviada la Secretaría de Servicios Humanos y a la Oficina de Seguros del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 6 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACION A LOS 7 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2000, Y APROBADA POR MI A LOS 8 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

LBV/mavc
Rev. por WTT

Res Enmd Res 260 Donacion de INSEC 5jun00M.wps

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 304**, Serie de 1999-2000, "PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 260, SERIE 1999-2000, QUE RATIFICA LA ACEPTACIÓN DE UN DONATIVO DE UNA CÁMARA DE FOTOGRAFÍAS, UN AMPLIFICADOR CON BOCINAS CON MICROFONO Y DOBLE CASSETTE Y OCHO (8) SILLAS QUE EL INSTITUTO DE SERVICIOS COMUNALES, INC. (INSEC) HIZO AL CENTRO DE ENVEJECIENTES DEL PARQUE DEL RETIRO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS HUMANOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de su Sesión Ordinaria el día martes, 6 de junio de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez

Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli

Hon. Enrique A. Vicéns


Ausentes Excusados:


Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Waldemar Vélez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día martes, 6 de junio de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 7 de junio de 2000, y éste la firmó el día jueves 8 de junio de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 8 de junio de 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

 nom